

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOMINGO PÉREZ

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Domingo Pérez, para el año 2013, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS		
0.	Intereses	34.630
1.	Gastos de personal	146.789,98
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	65.280,00
4.	Transferencias corrientes	26.110,00
6.	Inversiones reales	98.940,02
	Total presupuesto de gastos	371.750,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.	Impuestos directos	172.567,27
2.	Impuestos indirectos	802,61
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos ...	30.770,00
4.	Transferencias corrientes	80.250,12
5.	Ingresos patrimoniales	4.510,00
6.	Inversiones reales	82.850,00
	Total presupuesto de ingresos	371.750,00

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2013

Personal funcionario.

Descripción del puesto	Plazas	Situación
Secretario -Interventor	1	Interinidad
Alguacil Municipal	1	Cubierta
Técnico de Administración General	1	Vacante

Personal laboral de plantilla.

Descripción del puesto	Plazas	Situación
Auxiliar Administrativo	1	Cubierta
Limpiadora	1	Cubierta (Cada tres meses)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Domingo Pérez 9 de enero de 2013.- El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.-347